



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

CONTRALORIA DEL ESTADO

OFICIO No. 4007/DGDE/2014.

RECIBIDO
Carmen
23 OCT 2014
12:54

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN.

Guadalajara Jal., 14 de octubre, 2014.

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría y se comisiona personal.

L.S. Luis Gonzalo Vázquez Cabello.
Director General Administrativo.
Contraloría del Estado.
Pasaje de los Ferroveteros No. 70.
Edificio Progreso 3er Piso, Plaza Tapatía. C.P. 44360.
Guadalajara, Jalisco.

RECIBIDO
23 OCT 2014
9:20

En cumplimiento del Programa Operativo Anual 2014, así como de las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2014 de la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de este Órgano Estatal de Control y de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 6° fracción IV, 35, 36 último párrafo, 37 primer y tercer párrafo, 38 fracciones I, II, IV, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción V, 4°, 6° fracciones III, XXI y XXII; 27 fracción I, III, 28, 29 y 30 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la auditoría a la Dirección General Administrativa de la Contraloría del Estado, en específico en la Dirección de Área de Recursos Humanos y Financieros y sus áreas dependientes y en la Dirección de Área de Servicios Generales y sus área dependientes; con el objeto de verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros: a).- Control Interno, b).- Nóminas, c).- Expedientes de Personal e d).- Incidencias, en relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2014 respecto al periodo comprendido del 01 de enero de 2014 al 30 de septiembre de 2014.

Por lo que para su realización se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los C.C. L.D. Jorge Guillermo Ojeda Preciado, Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, L.E. Roberto Rodríguez González, Director de Área de Auditoría, L.C.P. Gustavo García Pérez, Coordinador de Auditoría, L.C.P. Yesica Cotero Moreno, Supervisor de Auditores, L.A.E. Lourdes Celina Gutiérrez Valencia y L.C.P. Martha Gómez Nuño, estos últimos Auditores, todos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado y a la C. Abogado. Mónica Lizeth Ruiz Preciado y al C.L.C.P. Ángel García Pérez, prestadores de servicios profesionales acreditados para coadyuvar en el desarrollo de la revisión.

Por lo anterior, le solicito emitir sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,
Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado
Contralor del Estado.

RECIBIDO
Ceci
23 OCT 2014
9:26

- c.c. L.D. Avelino Bravo Cacho.- Director General Jurídico de la Contraloría del Estado.- Para su conocimiento y efectos.
- Lic. Natalia Garza Gallo.- Director General de Contraloría Social y Vinculación Institucional de la Contraloría del Estado.- Mismo fin.
- Lic. Genaro Muñoz Padilla.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.- Mismo fin.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado.- Mismo fin.
- L.D. Jorge Guillermo Ojeda Preciado.- Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.- Para su atención y cumplimiento.
- Lic. Carmina Morales Rodríguez.- Directora de Área de Recursos Humanos y Financieros de la Dirección General Administrativa de la Contraloría del Estado.- Para su conocimiento y para los efectos de registro y control de asistencia correspondiente.
- Lic. María Teresa Salcido López.- Directora de Área de Servicios Generales de la Dirección General Administrativa de la Contraloría del Estado.- Para su conocimiento.

JGOP/FR/IGBP/ASA/ssr"

RECIBIDO
23 OCT 2014
09:33 am

"El presente documento contiene información clasificada como RESERVADA de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás ordenamientos de la materia aplicables".

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán y año de Octavio Paz".



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

RECIBIDO
23 OCT. 2014

RECIBIDO
23 OCT 2014
9:28

RECIBIDO
23 OCT 2014
10:42

DES-PACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104